

Expediente: 601/11

Carátula: VILLAFÑE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/05/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23181853719 - PARAJON FERULLO, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VILLAFÑE DE ARANDA, ROSARIO CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 601/11



H105011441775

JUICIO: VILLAFÑE DE ARANDA ROSARIO CAROLINA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 601/11.

San Miguel de Tucumán. Téngase presente la movilidad adjuntada.

Atento a lo peticionado y constancias de autos, INTÍMESE a la ejecutada ROSARIO CAROLINA VILLAFÑE DE ARANDA en su domicilio real de calle Dall Asta N° 2.078 de la Ciudad de Concepción, el pago en el acto de la suma de **\$84.500 (Pesos: ochenta y cuatro mil quinientos)** por los honorarios regulados al letrado CARLOS ALEBRTO PARAJÓN FERULLO por Resolución N° 22 de fecha 06/02/23, con más la suma de **\$20.000 (Pesos: veinte mil)** calculados para responder por acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del plazo de cinco (5) días oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese mandamiento a los Sres. Oficiales de Justicia del Centro Judicial Concepción. JC

Actuación firmada en fecha 22/05/2023

Certificado digital:

CN=CASAS María Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.